

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2021



NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES LÍNEA IEF-CHISOL

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Incrementar la inserción laboral de las personas pertenecientes al Subsistema de Protección Social "Seguridades y Oportunidades" en un puesto de trabajo dependiente, a través de capacitación en oficio e intermediación laboral.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Como resultado del monitoreo se solicitó realizar Evaluación Ex-Ante del Programa. Al respecto dejar en claro, que el Programa Servicios Sociales - Línea IEF-CHISOL no corresponde a un programa individual, sino, tal como dice su nombre, corresponde a una línea del Programa Servicios Sociales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual en el año 2012 creó la línea "IEF - CHISOL" como parte de la oferta preferente para la población perteneciente al Subsistema de Protección Social "Seguridades y Oportunidades". En este documento, se explica mejor la concepción y funcionamiento de esta línea programática, principalmente a la inclusión de mayores detalles respecto a su diseño y focalización, cómo se lleva a cabo la selección de beneficiarios/as y las articulaciones del mismo en el territorio. También se realizó la reformulación de los indicadores incluyendo más años en la medición de los mismos, lo que permite una mejor reportabilidad de la ejecución del programa. Se corrigió la población potencial y objetivo, que había sido analizada sin incorporar la "orientación a empleo dependiente".

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Capacitación	1.485.947	700 (Beneficiarios Capacitados)	2.122,78
Intermediación / Colocación	529.776	350 (Personas colocadas laboralmente)	1.513,65
Gasto Administrativo	128.663		
Total	2.144.386		
Porcentaje gasto administrativo	6,00%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	100,00%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	700 Personas	700	700	700

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	38.142 Personas	Personas mayores de 18 años de edad, desempleadas, pertenecientes al Subsistema de Protección Social "Seguridades y Oportunidades", con perfil orientado hacia el trabajo dependiente, correspondiente a 38.142 personas (pertenecientes a los Programas: Familia 37.755 personas; Camino 315 personas y Calle 72 personas). No incluye a personas pertenecientes al Programa "Vínculos", dado que su Ficha no contempla preguntas de trabajo dependiente ni independiente, solo incluyendo la pregunta que indica: "Sí, aumentaría sus ingresos, si se le presentara la oportunidad", lo que no es suficiente para poder incorporarlos dentro de la caracterización de la población potencial (Base de Datos MDSF, Julio 2020).
Gasto por Personas (Miles de \$ (2020))	3.063,41	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	1,84%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de beneficiarios que logran ser insertados laboralmente respecto del total de beneficiarios que ingresan al programa	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que logran ser insertados laboralmente al término de la ejecución del programa en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año t-2}) * 100$	Eficacia	25,00%
Porcentaje de beneficiarios que se mantienen insertos laboralmente, luego de 6 meses de su egreso del Programa	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios insertos laboralmente 6 meses después de su egreso del programa en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que logran ser insertados laboralmente al término de la ejecución del programa en el año t-1}) * 100$	Eficacia	87,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje Beneficiarios Egresados de la capacitación (Comp. Capacitación)	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios egresados de la capacitación en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año t-1}) * 100$	Eficacia	78,00%
Porcentaje Beneficiarios Insertados laboralmente (Componente Inserción)	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que logran ser insertados laboralmente al término de la ejecución del programa en el año t-1} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del programa comprometidos por el ejecutor en el convenio para ser insertados laboralmente en el año t-2}) * 100$	Eficiencia	50,00%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de los elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. No se presenta con claridad las herramientas para la selección de la población potencial. Tampoco se señalan cuáles son las ventajas de la reformulación que se plantea, ni se presenta claramente la justificación de la necesidad de replantear la intervención.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. En cuanto a las complementariedades y enfoques identificados, se requiere especificar la información presentada.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Ninguno de los indicadores de propósito del programa mide concretamente el resultado que se espera alcanzar, y los indicadores de componentes requieren ajustes para medir los productos provistos, así como no se justifican adecuadamente todos los gastos del programa.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:** La Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, institución que presenta el programa al proceso de Evaluación Ex Ante señala que: "el Programa Servicios Sociales - Línea IEF-CHISOL no corresponde a un programa individual, sino [?] a una línea del Programa Servicios Sociales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual en el año 2012 creó la línea "IEF - CHISOL" como parte de la oferta preferente para la población perteneciente al Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades".

Considerando estos antecedentes, y con la finalidad de evitar la duplicidad de la oferta pública reportada. La línea de ejecución para personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades debe ser incorporada en el diseño del programa "Servicios Sociales" de la Subsecretaría del Trabajo, reportándose anualmente sus resultados.

En consecuencia, desde el proceso de seguimiento de programas sociales cierre 2020, el programa de Servicios Sociales Línea IEF-CHISOL, debe integrarse como una línea de ejecución del programa Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo, dejando de reportarse como parte de la oferta programática de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** El programa describe adecuadamente el problema o necesidad que lo origina y su análisis permite evidenciar adecuadamente cómo ha evolucionado en la población afectada. Sin embargo, en el diagnóstico faltan algunas referencias a las investigaciones presentadas, por ejemplo, no se menciona el año del estudio del Centro de Estudios Públicos (CEP). Por otra parte, no se entiende la asociación, del alza sostenida del desempleo con las movilizaciones sociales iniciadas en octubre de 2019 y el COVID (marzo de 2020), pues sólo se presentan datos comparativos del trimestre móvil marzo-mayo 2020 versus el mismo trimestre de 2019. Finalmente, cabe precisar que el Sistema Integrado de Protección Social (Ley 20.379) sólo considera al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y al Subsistema de Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo, por lo que se deben eliminar las referencias a Chile Cuida como Subsistema.

Todas las causas identificadas presentan relación con el problema de intervención y son abordadas por el programa. Sin embargo, no se identifican adecuadamente los efectos negativos que se espera evitar con la implementación del programa. Por ejemplo, el programa señala contribuir a incrementar las competencias de empleabilidad y oficios de la población, acción que sería un efecto positivo (y no negativo), de intervenir el problema social que constituye el propósito de la intervención. En función de estos comentarios, y una vez realizadas las modificaciones se podrá evaluar la suficiencia de los costos asociados a los efectos.

El programa no justifica correctamente su reformulación, sólo señala que corresponde a una línea de ejecución del programa de Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo y hace referencia a cambios en los indicadores, sin abordar los aspectos del problema que han sido resueltos y/o no resueltos por el programa. En este sentido, es necesario que presente indicadores de desempeño que evidencien adecuadamente los cambios y mejoras del programa respecto de su diseño anterior, presentando evidencia suficiente, y citando las fuentes de información que sirvan de base para el nuevo diseño del programa.

Por otra parte, el programa no presenta resultados de las experiencias internacionales empleadas para avalar su diseño, ni cómo estas contribuyen a la implementación de su estrategia de intervención.

**Objetivo del Programa y Población:** El fin describe adecuadamente cuál es el objetivo de política pública al que se espera contribuya el programa. Sin embargo, debe eliminar de esta sección las referencias al Formulario A1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, e incorporarla en la sección de Antecedentes.

Respecto del propósito del programa, cabe señalar que éste se describe adecuadamente cuál es el resultado directo destinado a lograr en la

población a intervenir, constituyéndose en una solución al problema identificado y en una contribución al fin propuesto.

La caracterización de la población potencial y los criterios de focalización identificados son pertinentes, pero insuficientes en función del problema identificado en el diagnóstico. En este sentido, se solicita explicitar a qué preguntas consideradas en el cuestionario de ingreso a los programas Familia, Calle y Caminos hace referencia.

Respecto de la descripción de la población objetivo, esta señala adecuadamente mecanismos de prelación o priorización para seleccionar a los beneficiarios, que son definidos y cuantificados correctamente.

**Estrategia del Programa:** Todos los componentes del programa se relacionan con algunas de las causas identificadas en el diagnóstico, son necesarios y suficientes para el logro del propósito del programa. Además, cuantifican de forma adecuada la producción en función de la unidad establecida. No obstante, el componente 1 debe mejorar su descripción, pues señala vincularse a la causa de cuidados y labores domésticas, sin señalar el servicio a través de la cual lo aborda. En este sentido, es necesario enunciar en la redacción del componente las acciones destinadas al cuidado infantil, que luego son correctamente descritas en la estrategia.

Respecto del componente 2 debe señalar tanto en su descripción, como en el desarrollo de la estrategia, en qué consiste el acompañamiento que durante dos meses se realiza a los beneficiarios y con qué frecuencia se realizan estas acciones de seguimiento.

La estrategia de intervención propuesta debe precisar los aspectos anteriormente señalados para comprender de manera integral en qué consiste y cómo contribuirá al logro de los objetivos del programa. Por otra parte, se identifica adecuadamente si el programa atiende un riesgo potencial o un problema ya existente.

Respecto de las articulaciones con otras instituciones y las complementariedades con otros programas, en el apartado de ejecución por terceros se solicita reemplazar la frase "varios organismos privados sin fines de lucro" por "Instituciones privadas sin fines de lucro". Por último, llama la atención que el programa no declare articulaciones ni complementariedades con ningún programa del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, ni con sus componentes de Acompañamiento, siendo que una de las condiciones para ingresar al programa de Servicios Sociales IEF-CHISOL, es que la persona sea parte del Subsistema.

Las perspectivas y enfoques de Derechos Humanos, así como los mecanismos de participación ciudadana y transparencia pública, se encuentran suficientemente descritos.

**Indicadores:** Los indicadores de propósito no permiten medir el resultado que espera alcanzar el programa debido a que presentan deficiencias en su formulación. En particular, consideran temporalidades que no son pertinentes para dar cuenta de resultados anuales del programa. En este sentido, ninguno de los indicadores de propósito ni de componente permiten evidenciar resultados en el período actual (año t) sino que darán cuenta de resultados logrados en el período anterior (t-1). Esto resulta inadecuado para un programa que contempla un tiempo de ejecución de diez meses.

Una vez corregido este ámbito, será posible evaluar la correcta descripción de las fuentes de información, la evidencia que permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores, así como la metodología propuesta para cada uno de ellos indicadores. No obstante, cabe plantear la duda, para los indicadores de propósito, qué se considera inserción laboral (¿la firma de un contrato?, ¿la mantención en el trabajo por seis meses?)

El sistema de información que se presenta es adecuado para hacer seguimiento a los beneficiarios del programa.

**Gastos:** El programa debe señalar si los gastos estimados como gastos administrativos y de componentes son nuevos o ya existentes.